

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.° 003-2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN COBRANZA DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA

Lima, 15 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 013-2008/SUNAT de fecha 24 de abril de 2008, se designó en el cargo de Jefe de la Sección Cobranza de la Intendencia Regional Ica, al trabajador Víctor Aníbal Zúñiga Loayza;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la citada designación;

En uso de las facultades conferidas por el inciso d) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 21 de febrero de 2011, la 🕯 signación efectuada al trabajador Víctor Aníbal Zúñiga Loayza, en el cargo de Jefe de la Sección Cobranza de la Intendencia Regional Ica, dándosele las gracias por su desempeño en el mismo.

Registrese y comuniquese.

RICARDO ARTURO TOMA OYAMA Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEINDIMINISTRACION TRIBUTABLA iumanos. Intendencia Nacional de Heutabla iumanos.

- Intendencia Regional Ica.

- Interesado.